



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, mayo once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-010- 2018-00224-00
Asunto	Notificación Curador

Se incorpora al expediente el memorial que antecede en el cual el Curador Ad Litem se notificó y allegó el acta de notificación debidamente diligenciada y firmada.

Vencido el término que tiene la parte demandada para proponer excepciones, se continuará con el trámite correspondiente del proceso.

Procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

8

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe2c512d38adcf542ab4f3b307e1fdae510a631e07e044dba66856a2fdbe18ab**
Documento generado en 11/05/2021 04:10:39 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>